

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5642	72596	06/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS EDUARDO HERRERA TORO

RUT EMPRESA: 10530017-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: EST CENTRAL

DOMICILIO: EL PEUMO

Nº: 3985

FONO: 6811090

CIUDAD:

EMAIL: hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC 200 CATERPILLAR (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CON CON Destino ▶ MACHALI

LOCALIDADES: Origen ▶ CON CON Destino ▶ MACHALI

RUTA A RECORRER: 60 CH, 5 NORTE, 70, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 215 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.90	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG-6809 SemiRemolque ▶ JJ-2812 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TTRANSTAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2010 FECHA HASTA ▶ 09/09/2010

COD_AUTENTIF 340201097-797-2010-0180209237

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE CALLES Y CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
 Jefe Provincial (S)
VIALIDAD VALPARAISO
 V REGION

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010